



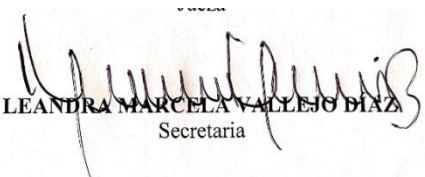
Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
San Miguel –La Dorada
Putumayo

TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS QUE SE SURTE EN
LA SECRETARIA DEL JUZGADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	INICIA	VENCE
2022-00047	Demanda Verbal (declarativa) de Nulidad por violación al debido proceso y vías de hecho	OLAVE ANGÉLICA PASUY ESPAÑA	ECOPETROL	EXCEPCIONES PREVIAS	25/10/2023 8:00 A.M.	27/10/2023 5:00 P.M

San Miguel – La Dorada-(Putumayo). Fijo el presente **TRASLADO** por el término de tres (3) días en la página de la Rama Judicial sección Traslados, el día de hoy martes veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). CONSTÉ.

Link excepciones https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jprmpalsanmiguelpt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZ98QecxXoJPt-Gm6V43GTABdWWYiD_WGKidA8lfQ_DlCA?e=7bZnJ6


LEANDRA MARCELA VALLEJO DÍAZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL MOCOA PUTUMAYO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN MIGUEL PUTUMAYO

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

[CLICK AQUI PARA ACCEDER A LA LIQUIDACION DE CREDITO](#)

RADICACIÒN	PROCESO	PARTES	TRASLADO	INICIA	VENCE
2021-00036-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A vs LUIS ENRIQUE RUANO	LIQUIDACION DE CREDITO	25/10/2023	27/10/2023

CONSTANCIA DE FIJACION

Secretaria: La Dorada Municipio de San Miguel-Putumayo, veintucatro (24) de octubre de dos mil veintitres.-En la fecha siendo las ocho (8:00) de la mañana, se procede a correr traslado por el termino de tres (03) dias de la liquidación de credito.- CONSTE.


LEANDRA MARCELA VALLEJO DIAZ
Secretaria